

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2000 *Resolución de 19 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 151, de 17 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9496, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor de Pintura a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis.

Santa Magdalena de Pulpis, 19 de enero de 2023.–El Alcalde, Sergio Bou Ayza.